



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

2336/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día cuatro de febrero del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2336/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“El ISSS Atlacatl me solicita presentar los documentos para cirugía, así como el resultado de la biopsia de una cirugía a la que me sometí en el año 2009 en el Hospital 1° de Mayo,”*** hace las siguientes valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital 1° de Mayo del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.


Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de Admisión y Registros Médicos del Hospital 1° de Mayo, remitió a esta oficina la información consistente en: resultado de estudio de biopsia realizado en el Departamento de patología a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, a la peticionaria la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución, e infórmese que para la entrega de la información, por ser confidencial de acuerdo al artículo 24 LAIP, es necesario que la solicitante se presente en la Oficina de Información y Respuesta ubicada en la Torre Administrativa ISSS, segundo nivel, a efecto que se verifique su identidad.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es ocho centavos de los Estados Unidos de América (**USD \$0.08**), lo que corresponde a dos copias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico de la peticionaria.

  
Licda. Ena Violeta Mirón /  
Oficial de Información OIR/ISSS



*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Torre ISSS TEL. 2591-3202